

DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE PUBLICIDAD ACTIVA DE LA LEY 1/2014, DE 24 DE JUNIO, DE TRANSPARENCIA PÚBLICA DE ANDALUCÍA, RESPECTO AL ANTEPROYECTO DE LEY DE ESPACIOS PRODUCTIVOS PARA EL FOMENTO DE LA INDUSTRIA EN ANDALUCÍA.

Expte.: 36/2024

Por la presente se hace constar que el expediente de elaboración normativa del “ANTEPROYECTO DE LEY DE ESPACIOS PRODUCTIVOS PARA EL FOMENTO DE LA INDUSTRIA EN ANDALUCÍA”, ha sido publicado en el Portal de Transparencia de la Junta de Andalucía, en concreto, en el apartado de Información jurídica, subapartado Normativa en elaboración, en los debidos momentos, en cumplimiento de las obligaciones de publicidad activa previstas en las letras b) y d) del artículo 13.1 de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía. La documentación obrante en el expediente puede consultarse en el siguiente enlace:

<https://juntadeandalucia.es/servicios/normativa/normas-elaboracion/detalle/522619.html>

A fecha de firma de esta diligencia, se encuentra publicada la siguiente documentación:

1. Información General

- Borrador LEPA
- Versión del proyecto normativo enviado a CES
- Versión del proyecto normativo enviado a Consejo Consultivo

2. Documentación Adicional

- Resolución Consulta Pública Previa
- Memoria de Análisis de Impacto Normativo
- Informe de valoración alegaciones conformidad de las Consejerías
- Propuesta Acuerdo de Inicio
- Acuerdo de inicio
- Ficha-resumen del Anteproyecto
- Resolución de 6 de agosto de 2024, de la Secretaría General Técnica
- Certificado Consejo Gobierno
- Informe de la Secretaría General para la Administración Pública
- Informe de la Unidad de Igualdad y Género de la Consejería de Industria, Energía y Minas
- Informe de la Secretaría General de Administración Local
- Informe del Consejo Andaluz de Gobiernos Locales
- Observaciones del Ayuntamiento de Úbeda
- Informe de la Dirección General de Fondos Europeos
- Certificado del Consejo Andaluz de Ordenación del Territorio y Urbanismo
- Informe del Consejo Andaluz de Ordenación del Territorio y Urbanismo



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	SILVIA MONTSERRAT CASQUERO RAMIREZ	09/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm5FMCGDC98RE4D4X3AZVSJUDHS	PÁG. 1/2	



- Informe de la Dirección General de Presupuestos
- Observaciones de la Secretaría General de Energía
- Observaciones de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional
- Observaciones de la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa
- Observaciones de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública
- Observaciones de la Consejería de Salud y Consumo
- Observaciones de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
- Observaciones de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural
- Observaciones de la Secretaría General de Medio Ambiente y Cambio Climático
- Observaciones de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad
- Observaciones de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación
- Observaciones de la Dirección General de Sostenibilidad Ambiental y Economía Circular
- Observaciones de la Consejería de Cultura y Deporte
- Observaciones de la Consejería de Economía, Hacienda y Función Pública
- Informe de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Industria, Energía y Minas
- Informe de la Agencia de la Competencia y la Regulación Económica de Andalucía
- Informe del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía
- Versión de la MAIN enviada a CES
- Diligencia de cumplimiento obligación Publicidad Activa
- Versión de la MAIN enviada a Consejo Consultivo
- Anexo a la MAIN valoración de observaciones
- Certificado de la Comisión General de Viceconsejeros y Viceconsejeras
- Diligencia de cumplimiento obligación Publicidad Activa

Igualmente, se hace constar que se han publicado en el apartado Documentos sometidos a información pública, los documentos sometidos a información pública en cumplimiento de lo previsto en el artículo 13.1 e) de la ley 1/2014, de 24 de junio.

LA JEFA DE SERVICIO DE LEGISLACIÓN Y RECURSOS

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	SILVIA MONTSERRAT CASQUERO RAMIREZ	09/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm5FMCgDC98RE4D4X3AZVSJUDHS	PÁG. 2/2	